



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueba de forma definitiva la admisión de persona determinada en el proceso selectivo convocado por la Orden EDU/373/2019, de 12 de abril.

Mediante Orden EDU/373/2019, de 12 de abril, modificada por Orden EDU/402/2019, de 25 de abril, se convoca el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, y el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes, en régimen de interinidad, en este cuerpo en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Por Resolución de 20 de junio de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, se aprueban los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, convocado por la Orden EDU/373/2019, de 12 de abril.

Por Resolución de 30 de abril de 2021 de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo contencioso administrativo de Valladolid, en el procedimiento ordinario n.º 880/2019, seguido a instancia de D. Antonio Peña Fernández, anulando la Resolución de 20 de junio de 2019 de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, en relación a la exclusión de D. Antonio Peña Fernández.

Anulada la exclusión de D. Antonio Peña Fernández del citado procedimiento, procede reanudar el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, para D. Antonio Peña Fernández.

Por lo expuesto, de conformidad con el apartado quinto.3 de la Orden EDU/373/2019, de 12 de abril

RESUELVO

Aprobar de forma definitiva la admisión de D. Antonio Peña Fernández, con DNI ***0577*, en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas (0593), especialidad Violonchelo (079), acceso 1, convocado por Orden EDU/373/2019, de 12 de abril.



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en Boletín Oficial de Castilla y León, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 17 de mayo de 2021.

*La Directora General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: TERESA BARROSO BOTRÁN